ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EVENTOS DE PROTOCOLO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO, VIGENCIA 2025"

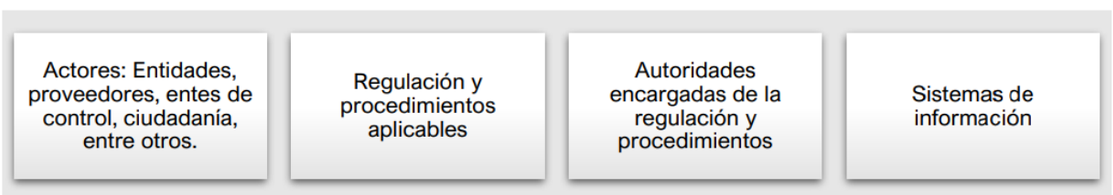
AGOSTO de 2025

El Concejo Municipal de La Tebaida Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de suministro de acuerdo a la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE versión 2 del 24 de junio de 2022, cuyo propósito es otorgar herramientas útiles a los partícipes del Sistema de Compras Públicas para realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad. Es necesario entender el mercado de los bienes que se pretenden adquirir y diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. Esta guía comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado, el análisis de la demanda y de la oferta. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades del Concejo Municipal de La Tebaida y a obtener el mayor valor por dinero público. Se ha desarrollado el modelo de abastecimiento estratégico MAE, el cual tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades Estatales en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra. Esta Entidad utiliza este modelo con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

Se debe tener claro el concepto de compra pública: es el proceso que realizan las Entidades Estatales para adquirir bienes y servicios con la finalidad de cumplir con sus objetivos y de materializar las políticas públicas. Es la gestión en la que los compradores públicos toman decisiones de gasto, con el propósito de suplir las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos por el Estado y las entidades públicas que lo componen para materializar las políticas públicas. Es una estructura integral que cubre desde la identificación de la necesidad, hasta la liquidación y verificación de acuerdos de posventa, con el objetivo de materializar políticas públicas, planes de desarrollo, programas y proyectos gubernamentales.

Componentes de la compra pública:



Introducción al abastecimiento estratégico:

El Modelo de Abastecimiento Estratégico fue desarrollado a partir de las bases metodológicas generadas por la firma AT Kearney en el marco de consultoría contratada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de fortalecer la profesionalización de las compras públicas en el país. Su desarrollo toma como base diferentes modelos y experiencias, tanto en sector público como privado a nivel nacional e internacional, que han probado ser eficaces en la obtención de resultados de mejora y generación de valor en los procesos de compra pública. Así mismo, el MAE está es alineación con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

El modelo está dirigido a funcionarios y contratistas involucrados en los procesos de adquisición de bienes y servicios de las entidades estatales y cuyo fin será aplicar el Modelo de Abastecimiento Estratégico.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA (gasto histórico)

Árbol de Categorías del Concejo Municipal de La Tebaida

Esta herramienta facilita la identificación de categorías y subcategorías brindando una visión completa del espectro de compras de la Entidad.



Clasificación de productos y servicios de Naciones Unidas

El Clasificador de Productos y Servicios de Naciones Unidas es un sistema de codificación que tiene la estructura de un árbol de categorías, y sirve para tener un estándar que facilita la consulta de información entre los actores del sistema de compra pública. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

El UNSPSC tiene una clasificación por niveles; Segmento, Familia, Clase, y Producto.

El grupo al que pertenecen en su mayoría los bienes a adquirir en esta compra pública es el E (Productos de Uso Final), el segmento es el 49 (Equipos, suministros y accesorios para deportes), la familia es la 4910 (Coleccionables y condecoraciones) y la clase es la 491017 (Premios).

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda,** la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Identificación de modalidad de selección y contratación

Para el caso de las entidades que apliquen el Estatuto General de Contratación Pública, en este caso el Concejo Municipal de La Tebaida, se identificará el mercado que se gestionará y con base en ello la modalidad de contratación que se aplicará, para ello recordemos en qué consiste cada opción:

1. Licitación Pública
Convocatoria para la contratación de objetos complejos de mayor cuantía que requieren establecer factores de ponderación: calidad y precio. Además, es la regla general por lo que, si un bien o servicio no está enmarcado en alguna de las causales de las otras modalidades de selección, se debe aplicar la licitación pública.

2. Selección Abreviada
Convocatoria con un procedimiento más expedito que se adelanta por el tipo de bienes o servicios (características técnicas uniformes, bienes para la defensa y seguridad nacional), la cuantía (menor cuantía), y la entidad compradora o destinación del bien, obra o servicio (defensa nacional, empresas industriales).

3. Concurso de Méritos
Convocatoria para la selección de consultores o proyectos, en donde el conocimiento o experticia en el tema es el criterio preponderante, y en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o con precalificación.

4. Mínima Cuantía
Convocatoria simplificada que se adelanta para contratar los bienes, obras y servicios (sin importar la naturaleza) cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

5. Contratación Directa
Modalidad en la cual no se adelanta proceso de convocatoria. Debe ser empleada sólo cuando se configure alguna de las causales previstas en la ley, cuestión que deberá ser documentada en el correspondiente estudio previo y del sector, salvo en la declaración de urgencia manifiesta, que no requiere de la gestión de dichos estudios.

Tengamos en cuenta que la escogencia de la modalidad de selección corresponde a un ejercicio individual para cada proceso de contratación que deberá soportarse conforme a lo estudiado en la necesidad, el mercado y la normatividad correspondiente al proceso de compra del Concejo Municipal, en este caso la modalidad a utilizar según sus características de la necesidad, es **MÍNIMA CUANTÍA**.

Estos son los procesos que ha realizado el Concejo Municipal de La Tebaida en lo relacionado con el objeto del contrato, celebrados con anterioridad debido a la necesidad de la adquisición de los bienes:

ADQUISICIONES PREVIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO			
ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA 004-2019	CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA INV PUB 003	CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA MC-IVP-003-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	INVITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EVENTOS DE PROTOCOLO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDIO, VIGENCIA 2019	"SUMINISTRO DE MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EVENTOS DE PROTOCOLO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO, VIGENCIA 2021."	SUMINISTRO DE MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EVENTOS DE PROTOCOLO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO, VIGENCIA 2022
PRESUPUESTO OFICIAL:	$1´397.058	$1.500.000	$ 1.400.000
FORMA DE PAGO (CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS)	El Concejo Municipal pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo con los suministros efectuados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho período y acta de supervisión debidamente firmada, verificación de pago de seguridad social.	El Concejo Municipal de La Tebaida, Quindío, pagará al proponente u oferente seleccionado el valor del contrato de SUMINISTRO que resulte del presente proceso de selección contractual, así: El valor total del presente contrato se cancelará de acuerdo a las órdenes de suministro que se vayan solicitando mensualmente y según los valores unitarios pactados, una vez se haya ejecutado íntegramente el objeto del mismo y sean recibidos los elementos del objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor junto con los respectivos soportes documentales (informes) y factura presentada por el contratista y avalados por el supervisor o funcionario designado para la vigilancia y control del contrato, previa presentación y verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.	El Concejo pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo con los suministros efectuados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho período y acta de supervisión debidamente firmada, verificación de pago de seguridad social.
NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITO PARA EL EFECTO	1	1	1

VIGENCIA DEL CONTRATO:	2019	2021	2022
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato hasta el día veinte (20) de diciembre de 2019 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal (lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Por tratarse de un contrato de suministro, se establece que el plazo de ejecución del contrato será hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal; término dentro del cual, el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato, sin exceder la vigencia 2021.	Por tratarse de un contrato de suministro, se establece que el plazo de ejecución del contrato será: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra, y sin superar la vigencia fiscal 2022, el cual se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio. Término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR – PREMIAR QUINDÍO - HONORIS	PREMIAR	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS:	Amparo de Cumplimiento y Calidad de los Bienes.	Como ya se indicó se ha estimado que el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección contractual no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad para la presente vigencia, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4, del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, NO es necesario exigir garantía alguna, al determinar: La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.	Como ya se indicó se ha estimado que el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección contractual no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad para la presente vigencia, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4, del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, NO es necesario exigir garantía alguna, al determinar: la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas en años anteriores, donde prevalece la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía:

ADJUDICATARIO DE CONTRATOS DE SUMINSITRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PREVIA DE OTRAS ENTIDADES.			
AÑO	**NUMERO DE PROCESO, ENTIDAD Y OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**
2020	GR-SA-20-03 GOBERNACIÓN DE SANTANDER	$100.000.000.00	GABRIEL ANGEL SARMIENTO

	SUMINISTRO DE MEDALLAS, ESCUDOS YCONDECORACIONES PARA LAS DISTINTAS CEREMONIAS Y RECONOCIMIENTOS A REALIZAR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		
2021	INV007-2021 INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA Compra de medallas, trofeos y elementos de condecoración para el desarrollo de los procesos deportivos, recreativos y demás estrategias de intervención del INDER BARBOSA en cumplimiento de su objeto misional	$24.733.909.00	JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA
2021	29-2021 I.E. RICAURTE (CONCEJO) BOGOTÁ De acuerdo con las necesidades que tiene la institución para llevar a cabo la clausura académica se hace necesaria la contratación del suministro de reconocimientos (placas, botones, escudos fotograbados y medallas) que se otorgara a los estudiantes en la clausura académica, esto de acuerdo con lo establecido al manual de convivencia del colegio en el que se establece reconocimientos a los estudiantes.	$2.577.000.00	FERNANDO ROMERO RINCON
2022	SMDR-MC-259-2022 SECRETARÍA DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO PEREIRA SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LA PREMIACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEPORTE Y RECREACION EN EL MUNICIPIO PEREIRA	$85.000.000.00	TROFEOS EL CAMPEÓN

ESTUDIO DE LA OFERTA

Descripción de las características de los productos según la necesidad del Concejo Municipal

NECESIDAD MEDALLAS Y CONDECORACIONES CONCEJO MUNICIPAL LA TEBAIDA 2024			
ITEM	**ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CÓDIGO UNSPSC**
1	**MEDALLA CONDECORATIVA** En bronce con baño de oro. Con cinta al cuello de tres colores de la bandera del Concejo Municipal de La Tebaida (Amarillo, blanco y rojo) sistema de sujeción a medalla con argolla tipo lágrima. El anverso con escudo del Concejo Municipal fotograbado y resinado. En el reverso con texto personalizado. Presentadas en estuche de pana negra	1	49101701
2	**MEDALLA DEPORTIVA** Medalla 5 cm de diámetro. Material: zamak. Espesor: 3 mm. Acabado: oro brillante, en el anverso logo institucional, en el reverso el nombre del torneo, disciplina y puesto a premiar con cordón	1	49101701
3	**PLACA DE RECONOCIMIENTO** En cristal, altura aproximada desde la base 25 cm. Fondo en color	1	49101704
4	**PLACA DE RECONOCIMIENTO** En cristal, altura aproximada desde la base 20 cm. Fondo en color	1	49101704
5	**PLACA DE RECONOCIMIENTO** Base madera con lámina, tamaño 20 x 25 cm. Fondo plateado o dorado.	1	49101704

Precios del mercado:

El Concejo Municipal de La Tebaida Quindío, por tener autonomía presupuestal, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación de los productos requeridos.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos. Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes.

Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si se está cumpliendo con los lineamientos financieros establecidos previamente.

De acuerdo a lo anterior, se solicitaron cotizaciones, recibiéndose Dos (02), así: HONORIS Y PREMIAR QUINDIO.

Los valores cotizados son los siguientes:

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR COTIZACION No. 1	VALOR COTIZACION No. 2	VALOR PROMEDIO
1.	**MEDALLA CONDECORATIVA** En bronce con baño de oro. Con cinta al cuello de tres colores de la bandera del Concejo Municipal de La Tebaida (Amarillo, blanco y rojo) sistema de sujeción a medalla con argolla tipo lágrima. El anverso con escudo del Concejo Municipal fotograbado y resinado. En el reverso con texto personalizado. Presentadas en estuche de pana negra	1	$ 185.000	$ 177.310	$ 181.155
2.	**MEDALLA DEPORTIVA** Medalla 5 cm de diámetro. Material: zamak. Espesor: 3 mm. Acabado: oro brillante, en el anverso logo institucional, en el reverso el nombre del torneo, disciplina y puesto a premiar con cordón	1	$ 13.200	$ 12.639	$ 12.919
3.	**PLACA DE RECONOCIMIENTO** En cristal, altura aproximada desde la base 25 cm. Fondo en color	1	$ 156.000	$ 149.850	$ 152.925
4.	**PLACA DE RECONOCIMIENTO** En cristal, altura aproximada desde la base 20 cm. Fondo en color	1	$ 147.000	$ 142.032	$ 144.516
5.	**PLACA DE RECONOCIMIENTO**	1	$ 169.000	$ 162.881	$ 165.940

El valor unitario se tomó del promedio de las cotizaciones del mercado dando como resultado el valor previsto en el cuadro anterior. Por otra parte, se aclara que los gastos que impliquen la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista, tales como los gastos de transporte, legalización y demás tributos o impuestos.

Las cotizaciones y demás documentos que sirvieron de base para el estudio de mercado se aportan como soporte del mismo.

Especificaciones del Proceso a Contratar:

Técnico: Los elementos e insumos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

Esta adquisición tiene las siguientes ventajas para la Entidad:

- Genera menores costos administrativos, ya que todos los gastos de personal, transporte y

almacenamiento y seguro de los elementos son asumidos por el proveedor.

- Al comprar por valor unitario en un proceso de selección y teniendo como parámetro de evaluación el valor de la propuesta, se pueden obtener mejores precios y optimizar los recursos.

- La supervisión se orientaría al mejoramiento de la calidad final del servicio hacia la Entidad vigilando y controlando todas y cada una de las obligaciones del contratista y no realizando los procedimientos intermedios que se requieren para este tipo de suministro, tales como despachos, almacenamiento, transporte, etc. los cuales estarán a cargo de la empresa contratista.

Regulación y procedimientos aplicables:

La política de compras y contratación pública fue incorporada mediante el Decreto 742 de 2021 a las políticas de gestión y desempeño institucional. Se encuentra enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG bajo la dimensión de direccionamiento estratégico, y tiene como propósito y como objetivo permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contratación para así mejorar sus niveles de calidad, servicio y satisfacción de necesidades. Este decreto ubica el estudio del sector en la fase de “planeación” de la compra pública.

Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el artículo 968 del Código de Comercio.

Se trata de un contrato de suministro el cual se encuentra tipificado en el artículo 1176 del Código Civil el cual se entiende como “el contrato por el cual el suministrante se obliga a entregar bienes, incluso servicios sin relación de dependencia, en forma periódica o continuada y el suministrado a pagar un precio por cada entrega o grupo de ellas”.

Se trata de comprar medallas y placas conmemorativas con el logo institucional, con el fin de cubrir las necesidades del Concejo Municipal, en el desarrollo de sus labores administrativas y misionales para un periodo aproximado de ocho (8) meses, siguiendo los principios de planeación, selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad y publicidad, entre otros. Por lo anterior se tendrá como único factor de evaluación y comparación de ofertas el precio fijo unitario incluido IVA.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Concejo Municipal de La Tebaida Quindío, dará aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual determina que “3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”.

Social: La página elblogdegraham.wordpress.com publicó un artículo sobre “la importancia del reconocimiento” por Eduardo Rocha, el cual contiene: ¿A quién no le gusta que le reconozcan después de una meta alcanzada? Pues, al parecer, el reconocimiento es una herramienta de suma importancia dentro de un lugar de trabajo y en una sociedad en general, ya que trae cambios positivos en el ambiente laboral de una organización y el comportamiento de las personas.

Reconocer el comportamiento y desempeño entre nosotros, se traduce en tangibles y positivos efectos de retención, así como en un mejor clima laboral, en relaciones más exitosas y motivacionales y realza nuestra productividad.

Sin duda, la gente que se siente apreciada posee actitud positiva, mayor confianza en sí

mismos y habilidad por contribuir y colaborar. Las personas con suficiente autoestima son potencialmente mejores colaboradores. Por eso es importante impulsarnos como equipo y reconocer continuamente nuestros éxitos.

Hay diferentes modos de reconocer a nuestros conciudadanos y compañeros por su apoyo en algún proyecto largo o importante, por ejemplo: con alguna tarjeta de agradecimiento, una palmada en el hombro, un aplauso de todos los amigos y conocidos, con una sonrisa sincera y palabras profundas que lleguen a su corazón, o como se pretende con el siguiente proceso, con medallas o placas conmemorativas que exalten una definida labor.

Una de las quejas más frecuentes de los colaboradores es: “Nadie se entera de lo que hacemos aquí” y dentro de una cultura de reconocimiento, se refuerzan los valores de la empresa por el comportamiento que reflejan al reconocer a sus colaboradores. Los grandes líderes utilizan el reconocimiento para comunicar la visión y valores de sus proyectos.

Los líderes con inteligencia emocional reconocen a sus colaboradores de manera frecuente y son sinceros en sus elogios hacia ellos, realizan presentaciones profesionales preocupándose de que se realice el trabajo correctamente y sin fallos.

Los Gerentes de área, y Gerentes Generales deben de estar conscientes de que no sólo el salario es el único reconocimiento importante de las personas, hay diversas formas de hacer sentir pieza esencial a los demás. El reconocimiento nos lleva a motivar y retener las personas valiosas. Como podemos ver es importante que llevemos a cabo esta práctica dentro de nuestro municipio, ya que nuestro desempeño será más armónico y nos sentiremos especiales con los logros obtenidos diariamente.

Político: La Contratación Estatal es tal vez unos de los mejores ejemplos acerca de la complejidad y dificultad que se genera de la aplicación de las normas y el diario devenir de las entidades estatales. Complejidad que se manifiesta a partir de la publicación de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, máxime con los cambios sustanciales introducidos por la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. De igual forma, de la normatividad vigente se plasmará la importancia de la existencia y perfeccionamiento del registro presupuestal y su papel fundamental en el presupuesto general de la nación.

- Algunas entidades que se encuentran en capacidad de suministrar medallas y placas conmemorativas para las instalaciones del Concejo Municipal, en conformidad con su estructura física y funcional son:

A nivel nacional:

- TROFEOS CRISTAL ARTE
- LLAVERPLAS
- ALMACÉN EL BOLÍGRAFO
- TROFEOS CAMPEON
- VITRICRISTALES
- MARCAS Y TROFEOS
- IBAGUEREÑA DE TROFEOS

A nivel local:

- SEÑALIZAR OLAYA
- PREMIAR
- TROFEOS QUINDÍO

ESTUDIO DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P. con el código CIIU 4649, esta clase incluye: "El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, **trofeos y medallas**, paraguas, instrumentos musicales, entre otros".

Una de las actividades que el Concejo ha realizado a lo largo de más de 10 años es la exaltación y reconocimiento de la ardua labor que algunas personas oriundas de nuestro municipio han forjado en diversos aspectos como los son: el deporte, la cultura, la educación, el crecimiento económico, el turismo, etc.; personas que has sido parte activa en la evolución y avance de La Tebaida; este reconocimiento se materializa simbólicamente a través de objetos tradicionales como placas, trofeos y medallas; los cuales son entregados a través de un acto público.

Aspectos Económicos:

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA:

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
1. sector industrial
2. sector energético
3. sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
4. sectores de la construcción

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios.
- sector transportes
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

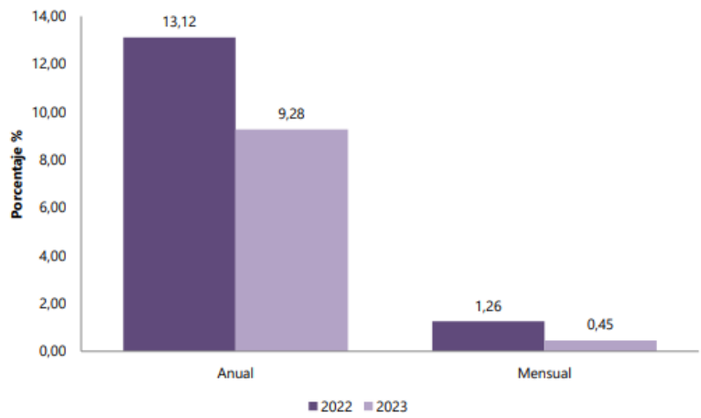
Producto Interno Bruto PIB

Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2023

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

1RESULTADO ANUAL 1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%),

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2023 2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles (1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%). Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Diciembre 2022 – 2023

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En diciembre de 2023 en comparación con noviembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (3,51%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arriendo imputado (0,53%), arriendo efectivo (0,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%), combustibles para vehículos (0,60%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,38%), recogida de basuras (3,68%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (2,90%) y carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas

frescas (-6,94%), plátanos (-5,75%), vehículo particular nuevo o usado (-0,57%), papas (-2,82%) y cebolla (-4,62%).

3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

3.1 Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2022 - 2023

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2022	2023	2022	2023
Pobres	1,47	0,42	14,92	8,19
Vulnerables	1,48	0,41	14,80	8,69
Clase media	1,28	0,46	13,28	9,26
Ingresos altos	1,03	0,46	11,52	9,80
Total nivel de ingresos	1,26	0,45	13,12	9,28

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

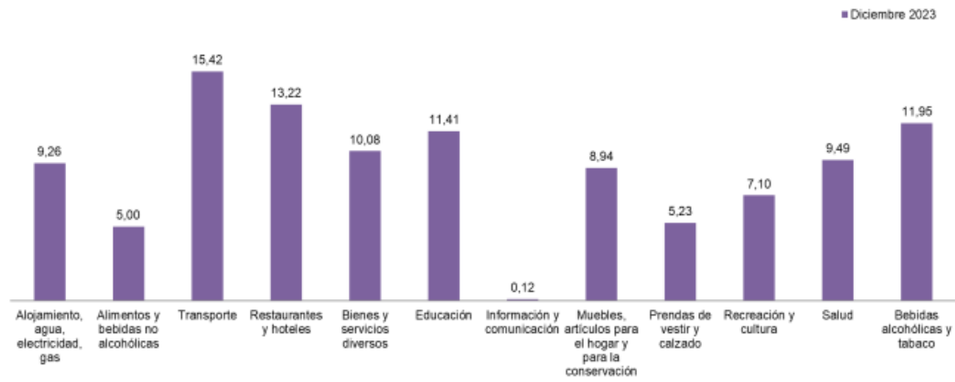
Variación anual (diciembre de 2022 a diciembre de 2023) En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
70 AÑOS

Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Diciembre de 2023

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,14 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,95 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,91 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,08 puntos porcentuales, cebolla con -0,06 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,06 puntos porcentuales.

Sobre la fabricación de medallas

En la página http://medallasymonedasromero.com/los-principales-metodos-para-la-fabricacion-de-medallas/, se explican: Los principales métodos para la fabricación de medallas.

Hay varias maneras de fabricar medallas, y cada método tiene sus propias características. La diferencia varía en la complejidad de la tecnología, el costo y posible resultado. Para elegir la opción más adecuada, es importante tener en cuenta el rendimiento de algún método en particular, y los planes en la apariencia de la medalla.

Los principales métodos de fabricación de medallas son: el estampado, el fundido en vacío y grabado químico. Cada tecnología está diseñada para la fabricación de una cierta complejidad en el trabajo y enfocada en el posible número de copias por cada modelo.
Método de estampado.

Este método ha sido utilizado durante mucho tiempo, permite ejecutar la producción masiva de medallas con imagen tridimensional. Sin embargo, cuando se utilizan en la fabricación de pequeñas series, la preparación de equipos y moldes resultaría muy costoso. Además de la preparación del trabajo duraría durante un periodo muy largo.

El estampado clásico comienza con un diseño que el grabador esculpe los detalles sobre un lingote de acero especial llamado “molde maestro”. A continuación, se presiona un cilindro contra otro similar equivalente al peso de mil toneladas en presión, este se utilizará como matriz de trabajo. Debe ser temperado antes de comenzar la producción de medallas.

Se utilizan metales blandos como bases de estas medallas, como el aluminio, el cobre, o el latón. Y se emplean pocas aleaciones como el latón rojo, plata y níquel. La utilización de prensas con cargas de 100 toneladas, se utilizan para marcar la circunferencia de las piezas de trabajo terminadas.

Método de colado al vacío

Los rasgos característicos de este método es precisamente el estudio de las piezas complejas y calados, así como la complejidad del proceso y costes elevados. Así que se pueden elaborar trabajos rápidamente, y a menudo sus piezas terminan como parte de joyería.

Para iniciar con este proceso el grabador crea un modelo, de dos caras, tras el análisis preciso de cada pequeño trazo del estampado. Tras ser curado y cortado el modelo se rellena de silicona en ambos lados. El siguiente paso es llenar de cera el silicón, y producir la cantidad de sellos suficientes para las hacer copias requeridas.

El sello se rellena con yeso, al solidificarse se vierte metal derretido y los huecos de cera son remplazados por un vacío debido a las altas temperaturas. En estas condiciones, se llenan los elementos más pequeños de las futuras medallas. Cada uno de estos procesos se elaboran a mano, por lo que cada pieza resulta muy valiosa.

Los métodos de grabado químico y tridimensional.

El método químico es únicamente adecuado para crear imágenes planas esmaltadas para piezas de medallas. Es barato, simple y adecuado para las replicaciones grandes, pero no es útil para crear productos tridimensionales complejos sobre las superficies tratadas.

El modelo en este caso se hace sólo en forma de boceto, y automáticamente se recortan pequeños huecos que serán esmaltados, estos cortes se basan en la imagen analizada a través de dispositivos especiales que dan forma a las láminas de metal. Luego se cubren por composiciones de colores, y se cortan en círculo para darle forma de medalla a la imagen de metal.

La esencia de un grabado láser tradicional es la fabricación del modelo matriz, un bosquejo ingresado a través de un software en computadora. Este producto se usa para un estampado convencional, pero el coste de la obra es considerablemente más bajo, y el tiempo de preparación también se reduce.

Este método suele ser el más rentable, y la calidad de las medallas es excelente. Sin embargo, este proceso requiere un equipo complejo y manejo profesional de estas tecnologías.

Dado en La Tebaida Quindío, agosto de 2025.

OSCAR IVAN NIETO LOZANO
Presidente Concejo Municipal

Elaboró: Andres Felipe Quintero– Abogado Contratista.